

Declaración de Economistas Europeos por una Política Económica Alternativa en Europa

Pleno Empleo con una fuerte Constitución Social Alternativas para una Nueva Economía en Europa*

Esta declaración es la versión resumida de un “**Memorándum**” mucho más amplio titulado “**Directrices de Política Económica Alternativa para el Pleno Empleo y la Cohesión Social en Europa**” que se ha puesto en circulación simultáneamente. Ambos documentos son el resultado de la discusión y el trabajo conjunto de un grupo de economistas europeos que se reunieron en una conferencia en Bruselas a finales de setiembre de este año. Se ha decidido elaborar estas directrices alternativas de política económica anualmente y convertirlas en una publicación regular, como contrapartida crítica a las directrices que sobre política económica y empleo publica la UE.

Esta declaración circula con el objetivo de recoger firmas de apoyo de economistas profesionales, que con ellas pongan de manifiesto que comparten una amplia preocupación y actitud crítica sobre la situación actual y las orientaciones de política económica y social de las autoridades de la UE. Esta Declaración y el Memorándum se presentaran al público en los estados miembros de la UE poco antes de la cumbre de Niza.

El impreso para la firma figura como última página de esta declaración.

Se ruega a quienes deseen dar su apoyo a la declaración que firmen dicho impreso y lo envíen a Jörg Huffschnid (su dirección figura al pie) por fax o e-mail **no más tarde del 1 de Diciembre del 2000.**

Contactos:

Prof. Miren Etxezarreta, Universitat Autònoma de Barcelona, fax +34 93 581 22 92

e-mail: Miren.Etxezarreta@uab.es

Prof. John Grahl, University of North London, fax +44 207 753 50 51

e-mail: J.Grahl@unl.ac.uk

Prof. Jörg Huffschnid, Universität Bremen, fax +49 421 218 45 97

e-mail: Huffschnid@ewig.uni-bremen.de

Prof. Jacques Mazier, Université de Paris 13, fax +33 1 49 40 33 34

e-mail: Mazier@seg.univ-paris13.fr

Dirección electrónica para obtener el Memorandum 2000 y otros documentos de este Grupo:

www.memo-europe.uni-bremen.de

*Traducción realizada por Angels Martinez Castells de la Universidad de Barcelona

Resumen

1. A pesar de las muy optimistas declaraciones que se hacen públicas, la situación económica y social de la UE debe suscitar serias preocupaciones: la recuperación que estamos viviendo es frágil, el desempleo continúa en unos niveles intolerablemente altos, aproximadamente cuatro veces mayor que en los años 60, y la desigualdad en todas sus formas se extiende cada vez más por toda Europa: la desigualdad en la distribución de la renta, la precarización de las condiciones de trabajo, el incremento de la pobreza, la persistente disparidad de género y la nueva dimensión de las desigualdades entre la Europa occidental y la Europa del Este.
2. La política económica y social suscita críticas debido a su única y estrecha visión y a su enfoque. Por el lado macroeconómico, la fijación exclusiva de la política monetaria en la estabilidad de precios y la obsesión de la política fiscal por la reducción del déficit han contribuido al alto nivel de paro y probablemente lo seguirán haciendo en el futuro. Al mismo tiempo la política social, bajo el lema de “un estado del bienestar dinamizador” está reduciendo el contenido social del pleno empleo, erosionando la cohesión social y la solidaridad, incrementando la desigualdad de muchas maneras, al mismo tiempo que impone más elementos de coerción y represión a los grupos más débiles de la sociedad.
3. Como alternativa a esta evolución regresiva proponemos:
 - una **política macroeconómica más eficiente y más democrática** para un crecimiento sostenible y un empleo más rico socialmente en el camino hacia el pleno empleo. Las maneras de conseguir dicho objetivo son una política fiscal más expansiva y una política monetaria que coopere con aquella, así como el control de los tipos de cambio y los mercados financieros;
 - una **política social más potente** con el objetivo de crear una constitución social que brinde a cada persona que viva en la UE el derecho incondicional a una vida digna. Para conseguir este fin se pueden establecer, por un lado, medidas que mejoren las condiciones para unas políticas nacionales progresivas y por otro lado medidas europeas específicas como la adopción de niveles mínimos para el gasto social en general y para objetivos específicos como la salud, o la atención a la infancia en particular;
 - **políticas estructurales más equilibradas** con énfasis particular en una visión más pragmática de la política de competencia, una política de investigación y una política industrial estratégica mucho más potente y una política regional mejor dirigida junto con una política comercial más activa;
 - una **preparación mejor y más enérgica respecto a la ampliación hacia el este**: la obligación de completar las reformas institucionales como condición previa para la ampliación debería desaparecer, al tiempo que deberían negociarse generosos períodos de transición para áreas sensibles para las dos partes, e incrementarse de manera substancial los pagos por transferencias para facilitar el acceso a la UE;
 - El desarrollo de concepciones hacia una **reestructuración más radical de la economía y la sociedad**, en las que el bienestar de las personas y no el crecimiento

sea el punto central de referencia y la reproducción individual y colectiva se organice de nuevas maneras.

Pleno Empleo con una fuerte Constitución Social Alternativas para una Nueva Economía en Europa

1. ¿ Hacia el Pleno Empleo ?

A finales de este año tanto los políticos como los medios de comunicación presentan la situación económica y social de la UE en los términos más positivos y optimistas. Se ve a la economía en su conjunto en una situación de fuerte recuperación y continuo crecimiento que ha creado más de dos millones de nuevos puestos de trabajo en un solo año. Este dinámico desarrollo, como la Nueva Economía de los Estados Unidos, continuará y acabará por resolver el problema del paro. La cumbre de Lisboa declaró incluso el pleno empleo, el cual había quedado proscrito durante más de dos décadas de la terminología oficial de la UE, como un objetivo clave de la política económica Europea. Se logrará en la presente década, en base a la difusión de la “sociedad del conocimiento” y la “modernización de los sistemas sociales” de Europa.

No nos convence este cuadro tan simple del futuro que subvalora los riesgos de fracaso y no destaca que son necesarios cambios institucionales y políticas para asegurar el desarrollo económico y la justicia social. Nos preocupan la continuidad de los altos niveles de paro, la creciente desigualdad y las disparidades regionales dentro de la UE y entre la UE y la Europa del este; y somos muy críticos con la política económica y social actualmente en vigor en la UE.

En primer lugar creemos que la UE no valora correctamente la fuerza y sostenibilidad de la actual recuperación económica. En nuestra opinión, ambas siguen siendo bastante frágiles y dependen en gran medida de factores externos como la continuación del crecimiento de la economía de los Estados Unidos motivado por un fuerte aumento de la demanda de consumo (hasta cierto punto impulsada por una subida de la bolsa) y que ha provocado un nivel insosteniblemente bajo (a veces incluso negativo) de ahorro y un fuerte déficit de la balanza comercial. Criticamos que la UE en su política económica no proporcione ni los instrumentos europeos ni los mecanismos de coordinación necesarios para apoyar un crecimiento sostenible y puestos de trabajo socialmente ricos para cuando los factores externos positivos se debiliten. Criticamos también que la UE no se esfuerce suficientemente en modelar la fase ascendente de manera que se corresponda mejor con las necesidades de una mejor distribución de la renta y la riqueza y la reestructuración ecológica.

En segundo lugar, nos preocupa en especial el contenido social que se atribuye en la actualidad a conceptos como el pleno empleo, así como al de bienestar en el contexto de la tan publicitada transformación del estado del bienestar en un “estado del bienestar dinamizador”. Observamos que buena parte del contenido que caracterizaba el concepto de pleno empleo de postguerra -- salarios suficientes, seguridad social y libertad -- se van paralizando cada vez más o que incluso se abandonan en la reciente estampida por la desregulación, la flexibilización y la “modernización social”: el pleno empleo se logrará a través de salarios más bajos y más dispersos, más inseguridad y una buena dosis de presión sobre los parados para que acepten cualquier trabajo que se les ofrezca. El empleo se considera básicamente como un buen procedimiento para alcanzar una tasa de crecimiento competitivo lo más alta

posible, pero no se tiene en absoluto en cuenta la calidad de este empleo. La retórica sobre “el estado del bienestar dinamizador” aunque de hecho contiene algunos elementos positivos como la creación de más y mejores oportunidades de trabajo, contiene también una clara tendencia hacia la coerción social vía recortes de los subsidios para los que no presentan suficientes cualificaciones, adaptabilidad y flexibilidad. En una situación todavía de alto nivel de desempleo creemos que es contraproducente que la UE emprenda una política de sanciones contra la jubilación anticipada y de incentivos para mantener durante más tiempo a las personas mayores en sus puestos de trabajo. Nos preocupa también la tendencia de la Comisión a privatizar partes crecientes del sistema colectivo de seguridad social, bajo el pretexto de hacer a la gente más responsable. Esta privatización sólo favorece a los grandes inversores institucionales en los mercados financieros, pero expone a la mayoría de las personas a mayores riesgos e inseguridad que sólo pueden cubrir, si es que pueden, de forma individual y con un alto coste adicional.

En tercer lugar, en relación a la política macroeconómica, criticamos que la Comisión, al tiempo que introduce el pleno empleo en sus *Orientaciones Generales de Política Económica 2000* (OGPE) como nuevo objetivo clave de la política económica planea, de manera obvia, conseguir este objetivo sin ningún cambio en su limitado enfoque de política económica, cuyo diseño neoliberal fue codificado en el Tratado de Amsterdam y reforzado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este marco la *política monetaria* conserva su status de completa independencia elevando la estabilidad de precios a un objetivo incuestionablemente superior que no es accesible ni al debate ni a la toma de decisiones democráticos. La *política fiscal* continua subordinada al imperativo primario de consolidación del presupuesto, concretada en presupuestos equilibrados rápidamente o con superávit. De este modo, la responsabilidad del empleo se asigna en exclusiva a la *política salarial* como el tercer pilar de la política macroeconómica, y la Comisión, aunque en general aprueba 'que los salarios aumenten en relación con el aumento de productividad' recomienda, al mismo tiempo, 'el reforzar, donde sea necesario y mantenerla subsecuentemente, la rentabilidad que permita aumentar la capacidad y el empleo generando inversión', en otras palabras, una mayor redistribución de la renta a favor de los beneficios cuando la proporción de los beneficios en la riqueza nacional ha estado aumentando durante las últimas décadas de una manera sin precedentes!. Esto sugiere un tipo de relación entre salarios y empleo que rechazamos como no fundamentada ni teórica ni empíricamente. La disminución de salarios no mejorará significativamente la competitividad de precios de las empresas que compiten con países cuyos salarios son cinco veces inferiores a los europeos, pero es seguro que disminuirá la demanda interna para los productos europeos y, por lo tanto, el empleo en Europa.

Las orientaciones para el empleo 2001 contienen un enfoque más diferenciado. La inclusión de la parte social y el énfasis en el aprendizaje a lo largo de toda la vida como objetivos horizontales así como cierto refuerzo de la cuestión de género indican progreso. Sin embargo, también en este caso vemos peligros y amenazas para lo que consideramos como el objetivo último de la política de empleo: que no consiste en aumentar el número de personas empleadas a cualquier precio, sino en la mejora del bienestar social vía provisión de un número suficiente de puestos de trabajo socialmente ricos. El conseguir el objetivo que se proponen, o sea, el incremento de la tasa de participación desde el 62% al 70% para el año 2010 sólo significará un progreso en el bienestar europeo si el número adicional de personas empleadas trabajan por voluntad propia, reciben un salario decente, están protegidas de la inseguridad o de la arbitrariedad de los patronos y pueden desarrollar sus capacidades profesionales y creativas en su empleo. No cabe ninguna duda de que existe todavía potencial económico para estos progresos en bienestar social, pero sabemos que éstos no se desarrollan tan solo por el juego de las fuerzas de mercado y tenemos serias dudas acerca de que las

instituciones europeas hayan asumido realmente el desafío político de mejorar el bienestar social y la sostenibilidad ecológica en Europa. Por el contrario, vemos una continuidad del estímulo hacia el crecimiento sin ninguna consideración ni ambición de tipo social ni ecológico. En alguno de los pasajes de las OGPE y de las declaraciones de Lisboa aparece la creación de empleo como un instrumento para la promoción del objetivo último de crecimiento y competitividad en vez de que el crecimiento sostenible sirva de instrumento para la creación de empleo y bienestar.

Por el lado teórico las directrices de la Comisión Europea se basan, aunque no se exprese de manera explícita, en el concepto de tasa de desempleo no aceleradora de la inflación (NAIRU), que irónicamente ha recibido críticas muy potentes en relación a su idoneidad en su propio país de origen, y que ya raramente se utiliza en los USA. Según este concepto, en un escenario institucional dado (el mercado de trabajo), la inflación se acelera si el desempleo cae por debajo de la NAIRU. Dada la prioridad de la política económica por la lucha contra la inflación, la política monetaria tiene la tarea de hacer descender el empleo hasta el nivel de la NAIRU – aunque esto signifique provocar una recesión. Si el nivel de desempleo de la NAIRU se considera demasiado alto, la manera de hacerlo descender – según esta teoría – no consiste en una política de empleo expansiva, sino en reestructurar el mercado de trabajo hacia una mayor flexibilidad, lo cual significa normalmente la reducción de los derechos y salarios de los trabajadores y el incremento de la oferta efectiva de trabajo mediante el recorte de los subsidios al desempleo y sometiendo a los parados a otras formas de presión. Incluso dejando al margen los efectos negativos para la productividad de un trabajo en precario y cada vez menos remunerado, el foco de la teoría está mal situado porque, en primer lugar, malinterpreta la inflación considerandola consecuencia de los altos salarios altos en vez de la baja capacidad y, en segundo lugar, no tiene en cuenta el papel esencial de la demanda efectiva para la determinación del empleo. La reducción de los salarios, de la protección a los trabajadores y de los beneficios sociales no conducirá a mayores inversiones y más empleo si las empresas no esperan que haya una demanda suficiente para los productos adicionales que puedan producir a menor coste. La política de contracción interna hace que un país se vuelva cada vez más dependiente de los saldos favorables de las exportaciones, que son cada vez más difíciles de conseguir, e incluso si se consiguen, contribuyen a la inestabilidad global y a la vulnerabilidad de la economía mundial.

La Comisión, en los dos últimos años, ha expandido considerablemente su aparición pública en áreas como el empleo y la política económica. Ha puesto mucho más énfasis que antes en los objetivos sociales como el pleno empleo y la cohesión social. Sin embargo, detrás de esta nueva retórica –que sin duda saludamos en la medida que reconoce que todo lo que al bienestar se refiere no puede dejarse a las fuerzas del mercado-- descubrimos la presencia, no en todas partes pero si en una extensión preocupante, del viejo y fundamentalista espíritu neoliberal. Observamos una inquietante tendencia a paralizar y minar los logros sociales de los últimos 40 años con el pretexto de que ya no se pueden financiar. Este argumento es difícil de sostener cuando es bien sabido que nuestras ricas sociedades producen en la actualidad mucha más riqueza que hace 25 años. No podemos considerar afirmaciones de este tipo como meros errores intelectuales, sino que percibimos grandes intereses de grupos muy poderosos detrás de las campañas a favor de la desregulación de los mercados de trabajo y de la privatización de los sistemas sociales. Esta tendencia refuerza la tendencia hacia una mayor desigualdad que está vigente desde hace más de 20 años tanto en Europa como en los US.

. La tendencia hacia la desigualdad

En nuestra opinión, la tendencia más preocupante de la UE es el permanente aumento de la desigualdad. Aunque para la mayoría de la población la renta y los niveles de vida puedan parecer adecuados, seguimos viviendo en un medio socioeconómico de alto paro y de creciente aumento de empleo en precario, que conduce a la incertidumbre y a la vulnerabilidad de las condiciones de vida para muchos y a la pobreza para una parte substancial de la población. Nosotros no consideramos esta tendencia como el inevitable impacto de la globalización, sino como las consecuencias de la política económica y social neoliberal: Por un lado, la desregulación y la liberalización y por otro lado, la obsesión por la estabilidad de precios y los presupuestos públicos equilibrados deterioran el tejido de la cohesión social y las condiciones para un crecimiento intensivo en empleo y socialmente sostenible. El refuerzo de estas orientaciones de política económica refleja, en nuestra opinión, no sólo una nueva ideología económica sino también un profundo cambio en la relación social entre trabajo y capital y, en última instancia, en la estructura de poder del capitalismo contemporáneo.

La desigualdad en Europa tiene muchas dimensiones.

Por el lado de la *macroeconomía* los últimos 25 años han estado caracterizados por un deslizamiento general en la distribución de la renta a favor de los beneficios a costa de los salarios: la participación de los salarios en el PNB ha caído en todos los países de la UE. A ello ha ido estrechamente asociado un crecimiento más débil y muy poca creación de puestos de trabajo. En consecuencia la demanda efectiva se ha deprimido y el paro ha llegado en los años noventa a niveles sin precedentes de más del 10% de la fuerza de trabajo civil. Incluso si las cifras de paro han disminuido ligeramente en los últimos dos años, debemos recordar que para la media Europea siguen siendo cuatro veces más altas que en los años sesenta y dos veces mayores que las de 1970. Ello se debe en gran medida a una política económica que ha puesto casi en exclusiva el énfasis en la lucha contra la inflación en vez de buscar una estrategia equilibrada a favor de buen empleo y bienestar social. Esta política tuvo éxito en el sentido que hizo disminuir la inflación hasta niveles prácticamente negligibles. Pero el precio que se tuvo que pagar por ello fue muy alto: de forma persistente hubo más paro y menos cohesión social. En nuestra opinión el precio fue demasiado elevado – y no era necesario. Podía haberse evitado mediante una política económica diferente a favor de más y mejores empleos, más bienestar y más justicia social – sin llegar por ello a una inflación excesiva.

El paro sigue siendo todavía el factor más importante de desigualdad y exclusión social.

La drástica caída de los ingresos de las personas afectadas no puede nunca ser contrarrestada por los subsidios por desempleo que, además, en los últimos años han sufrido recortes y se han restringido de muchas maneras en casi todos los estados miembros de la UE. Más allá de la pérdida de ingresos el desempleo tiende a depreciar las capacidades profesionales y a aislar y excluir a los parados de muchos contactos sociales. Esto es especialmente cierto para aquellos parados que llevan más de uno o dos años desempleados y que representaron el 45% y el 31% de los parados respectivamente en 1999.

El deterioro de las condiciones de trabajo: El paro también ejerce presión sobre los salarios y las condiciones de los empleados en dos maneras: En primer lugar como presión general al deterioro de ambos aspectos y en segundo lugar como presión para más dispersión y desigualdad. El número de trabajadores a tiempo parcial se ha incrementado en todos los

países y, en la segunda mitad de los 1990s, más de la mitad de los nuevos puestos de trabajo eran a tiempo parcial. A pesar de que no existen cifras exactas, son varios los informes que revelan que buena parte de los trabajadores a tiempo parcial preferirían un trabajo a tiempo completo pero no pueden encontrarlo. También el incremento del trabajo temporal, el autoempleo obligatorio – cuando los asalariados de hecho se ven obligados por sus patronos a registrarse como autónomos – y la informalización del trabajo reflejan en conjunto la creciente inseguridad, la precariedad del trabajo y del empleo. En muchas actividades la modernización ha provocado un nuevo tipo de presión, más tensión en el trabajo para cumplir los requisitos de una organización más dura como respuesta a una mayor competencia.

Ingresos de Pobreza: El paro, el trabajo con baja remuneración y otros tipos de precarización han conducido a altos y en gran medida crecientes niveles de pobreza, en tanto que los beneficios y las rentas de las inversiones financieras – que en gran medida sólo están abiertas a individuos de altas rentas – están creciendo de manera notoria. Parece que el número de millonarios aumenta al mismo ritmo que disminuye el número de jardines de infancia. A mediados de los 1990 un 18% de la población de la UE vivía en condiciones de pobreza (con una renta por debajo del 60% de la renta mediana). En el Reino Unido (20%), Grecia e Irlanda (21%) y Portugal (24%) la proporción era incluso más alta. Sobre la media de la UE la incidencia de la pobreza es tres veces más alta en familias monoparentales (lo cual significa familias en las que las mujeres viven sin pareja con uno o más hijos) que para el resto de la población y en el Reino Unido el riesgo de pobreza para este grupo es cinco veces mayor que para el resto de la población

Empobrecimiento Público – enriquecimiento privado: El alto nivel de paro, los bajos salarios y las rentas de pobreza son incluso mucho más deprimentes cuando van acompañados por el empobrecimiento del sector público. Esta es la tendencia actual. La combinación de la obsesión por presupuestos equilibrados y la igualmente intensa obsesión por la reducción de impuestos, principalmente para las empresas y el sector financiero, ha conducido a presiones presupuestarias que se compensan por cortes radicales por el lado del gasto. La parte del león de estos recortes recae en el lado de la política social: subsidios de paro y enfermedad, cuidados a la infancia y bienestar local, toda la red de servicios sociales, de la que dependen de manera particular los más débiles y los más pobres de la sociedad. La reducción de las prestaciones sociales y el endurecimiento de las condiciones para acceder a las mismas es naturalmente también una medida de coacción ('workfare' = trabajo forzado) para reducir el desempleo sin incrementar el gasto público. Las infraestructuras como el transporte público y la enseñanza también se ven sometidas a nuevas restricciones y recortes al mismo tiempo que otras infraestructuras como por ejemplo el suministro de agua y energía y otros servicios sociales se privatizan, con el único objetivo de recortar costes y sin que mejore la calidad de dichas infraestructuras y servicios. Se reduce el gasto en enseñanza pública y cultura al mismo tiempo que se estimulan y subsidian las escuelas privadas y caras. Todo ello contribuye a incrementar una escisión cultural que alimenta el dualismo en la futura economía del conocimiento.

Desigualdades regionales: A pesar de que las disparidades en la renta per capita sobre una base nacional han disminuido ligeramente, se han mantenido constantes sobre una base regional y las diferencias regionales en las tasas de paro han aumentado en los últimos 15 años. Las políticas estructurales de la UE no han sido suficientemente efectivas para hacer frente al desafío de las disparidades regionales. La reducción de recursos para estas políticas que la UE está planificando amenaza con que la situación se deteriore mucho más.

Desigualdad de género: A pesar de la mejora continua de la tasa de participación de las mujeres en la mayoría de países en los últimos años, la diferencia entre hombres y mujeres sigue siendo intolerablemente alta. Sobre la base de trabajo equivalente a tiempo completo la participación masculina sigue estando 26 puntos por encima de la de las mujeres. La diferencia es particularmente grande para las personas con niveles de enseñanza bajos y para las mujeres con niños. Un segundo pilar de las disparidades de género es la persistente discriminación salarial. En la UE la remuneración por hora de las mujeres en el sector privado es sólo de un 73 % de la de los hombres, con marcadas diferencias según países. Parece especialmente necesaria la introducción de medidas de política económica como la de un salario mínimo, que allí donde ha sido introducida ha contribuido a la reducción de las diferencias salariales. Las mujeres sin pareja con hijos están en situación especialmente desfavorable ya que están expuestas de forma simultánea al paro, a bajos salarios y a caer en la pobreza.

Desigualdades Este-Oeste: Con la perspectiva de la ampliación se ha abierto una dimensión completamente nueva de la desigualdad. Europa en su totalidad presenta desigualdades mucho mayores que las de la UE; y la desigualdad en toda Europa se ha incrementado de forma abrupta en la última década. Si bien en la Europa occidental el PNB, la producción industrial y los servicios han seguido creciendo aunque sea de forma moderada, en la Europa del este han caído de forma espectacular y en algunos casos no se ha llegado todavía al nivel de 1990. Por tanto, la brecha entre el este y el oeste, que ya era muy amplia en los años ochenta, no ha disminuido sino que se ha ampliado fuertemente en los años noventa; el incremento del desempleo y la polarización ha empezado a minar la cohesión social en los países del este de Europa. A pesar de que algunas rupturas se debieron al hundimiento del sistema previamente existente y pueden considerarse por tanto los costes de transición de la sociedad, la amplitud de la regresión y del empobrecimiento no eran en modo alguno inevitables. En su mayor parte se debieron a una política de transición que no se desarrolló en los nuevos parlamentos ni por los gobiernos sino que fue principalmente impuesta por Occidente y en especial por el FMI y el Banco Mundial. La tríada de privatización, liberalización y desregulación combinada con políticas macroeconómicas restrictivas - el llamado consenso de Washington - acabaron de hundir a las ya debilitadas economías del este. Como consecuencia, todo tipo de desigualdades y la polarización occidental se importan ahora a sociedades que hasta ahora eran más igualitarias socialmente.

3. El pleno empleo y una fuerte constitución social para Europa – Orientaciones de una política económica alternativa

Existen alternativas a la tendencia hacia una mayor desigualdad en un contexto de altas tasas de paro y una mayor precariedad en el trabajo y en las condiciones de vida. Incluso con los planteamientos institucionales actuales existen diversas posibilidades de alterar el curso de la política económica. Proponemos hacer un uso pleno de los instrumentos de política macroeconómica, estructural y social a fin de iniciar este cambio. Al mismo tiempo es necesario iniciar el proceso de un rediseño democrático de las instituciones europeas de política económica, estructural y social a fin de facilitar la creación de un modelo social fuerte para Europa, basado en el “pleno empleo en una sociedad libre”, que incluya los nuevos países de la Europa del este.

Una política macroeconómica más eficiente y democrática a favor del pleno empleo

Proponemos asignar a la tarea de una rápida reducción del paro los tres instrumentos de la política macroeconómica – las políticas monetaria, fiscal y salarial.

Como ***pasos inmediatos*** proponemos que la UE recomiende objetivos concretos y cuantitativos a corto plazo y medidas de política macroeconómica para reducir el paro. En los países en los que el paro sigue siendo superior al 6%, debería reducirse en un 20% anual, y la reducción debería ser como mínimo del 10% anual en los países miembro con tasas relativamente bajas. Dicha reducción debe conseguirse sin ningún tipo de deterioro de las condiciones de trabajo o salariales. Por medio de la coordinación, deberían lograrse acuerdos de que ciertos países e instituciones requieren enfoques específicos entre lo que pueden figurar programas de inversión pública, la expansión de servicios públicos como la enseñanza, la sanidad o prestaciones sociales u oportunidades de empleo con financiación pública, y diversas formas de reducción de la jornada laboral. Asimismo, allí donde sea necesario un gasto público mayor para alcanzar el objetivo del pleno empleo, debería haber acuerdo en la eliminación del límite de los déficits. Además, proponemos un acuerdo de congelación inmediata acerca de cualquier aumento en la reducción impositiva a las empresas y al capital a fin de detener la cada vez más dura competencia fiscal. – En relación a la política monetaria consideramos esencial que el BCE apoye una política fiscal más orientada hacia el empleo con una política monetaria más acomodaticia. Ello incluye como mínimo abstenerse de cualquier futuro incremento de los tipos de interés, cuando no una modesta reducción de los mismos. Los intentos de neutralizar el impacto de los precios del petróleo en la tasa de inflación vía política monetaria sólo podrían tener un dudoso éxito al coste inaceptablemente alto de conducir a la UE a la recesión. – La política salarial es desde luego y en primer lugar una cuestión de los agentes sociales. Apoyamos el resultado de la conferencia de Doorn, en la cual los sindicatos de los países miembros se plantean seguir una línea de aumentos salariales vinculados a la productividad. Esto no cierra ninguna participación activa de las autoridades de política económica y de la opinión pública en la discusión salarial.

Para la ***política a medio y largo plazo*** proponemos una agenda más ambiciosa que incluya ***reformas institucionales*** a favor de más democracia y eficiencia en la política macroeconómica. Los elementos básicos de estas reformas son:

a. Una coordinación más democrática entre la política monetaria y fiscal. Esto implica por una parte *reformular la misión y estructura del BCE*: su cometido no debe centrarse exclusivamente en el mantenimiento de la estabilidad de precios sino también compartir la responsabilidad por el crecimiento y el empleo. Debe cambiar su estructura de manera que la independencia del BCE se limite a los asuntos del día a día en tanto que al mismo tiempo sea transparente y rinda cuentas al Parlamento y al Consejo europeos. Una coordinación más eficiente y democrática entre la política monetaria y fiscal requiere, por otra parte, la *creación de una autoridad de política económica* al nivel de la unión monetaria que pueda actuar como parte y contraparte al BCE. En concreto es necesario incrementar el alcance y competencia del consejo EURO11 (desde el 1.1.2001 EURO12), al tiempo que somete sus recomendaciones y decisiones a debate público y a un mayor control del Parlamento Europeo.

b. Una coordinación más democrática y vinculante de la política económica entre los estados miembro. La coordinación de la política económica tal como se refleja en las Orientaciones para una Política Económica deben, en primer lugar, abandonar el enfoque inapropiadamente restrictivo y extender su objetivo al empleo y a la sostenibilidad social y ecológica. En segundo lugar, las recomendaciones del OGPE deberían tener el carácter más

vinculante de directivas o regulaciones. Debe controlarse su cumplimiento y la no consecución de determinados objetivos debería conducir a una planificación y apoyo más eficientes.

c. Un incremento gradual del presupuesto de la UE. Si la UE quiere convertirse en un espacio estable y coherente de pleno empleo y cohesión social, sus agencias económicas centrales deben ser capaces de gastar más del actual 1,27% del PNB de la UE que se fijó como límite del presupuesto de la UE. En general, es necesario un mayor nivel de gasto para poder estabilizar los choques asimétricos así como para los objetivos de redistribución en una UE con altas disparidades que persisten e incluso se incrementan. En particular, es imprescindible un nivel de gasto superior de la UE para poder hacer frente a la ampliación hacia los países del este de Europa. Esta ampliación se considera un importante reto político pero también como el reto económico y social más importante de la presente década, pero las provisiones financieras necesarias para hacer frente a dicho desafío son muy insuficientes – y además se cubren a costa de las regiones y grupos más débiles de la actual UE. Por tanto, proponemos un incremento gradual del presupuesto de la UE hasta alcanzar el 5% del PNB de la UE en el 2005.

d. Reforma del sistema impositivo de la UE. Dicha reforma es necesaria en dos sentidos: En primer lugar, sería muy deseable que para poder acabar la dura competencia fiscal en la UE se produjese una fuerte *coordinación del sistema impositivo y la eventual armonización de la imposición de las rentas de las empresariales y del capital*. En segundo lugar, para poder financiar el mayor presupuesto de la UE deben lograrse nuevas fuentes de ingresos. Esta reforma podría ser al mismo tiempo una oportunidad para lograr una mayor equidad en la carga impositiva, para obtener una mayor sostenibilidad ecológica y una mayor protección contra las turbulencias de los mercados financieros. En este sentido proponemos introducir;

- un *impuesto progresivo de la UE* recaudado por los estados miembros según su fortaleza económica (renta per-capita),
- un impuesto sobre la energía primaria a excepción de la energía renovable
- un impuesto sobre las transacciones en monedas extranjeras (tasa Tobin)

y destinar las recaudaciones de los impuestos armonizados sobre beneficios de las empresas, intereses, dividendos y ganancias de capital al presupuesto de la UE.

e. Un Fondo europeo de Estabilización del Empleo. Dicho fondo tendría la función de un *estabilizador automático* en la medida que organizaría transferencias rápidas a los países con una clara variación por debajo de la media en la tasa de empleo/desempleo. Dicho fondo puede financiarse bien a través del presupuesto de la UE o bien mediante contribuciones específicas de los estados miembro. La misma función se realizaría en cada estado miembro por medio de la provisión de *presupuestos de contingencia*, que deberían aplicarse a partir de la transgresión de un determinado umbral.

f. Control de los mercados financieros. Para poder dominar la especulación financiera, la UE debería incrementar los depósitos obligatorios de capital de las instituciones financieras para todas las actividades de riesgo como la compraventa de derivados y otro papel a corto plazo. Los negocios con centros offshore deberían ser restringidos mediante sanciones económicas o administrativas. La creación de un impuesto sobre valores y moneda extranjera podría contribuir a desacelerar la velocidad y volatilidad de los mercados financieros. Para evitar las entradas y salidas excesivas de capital, que impiden el normal funcionamiento de la UEM, si es necesario deben imponerse controles temporales a los movimientos de capital.

g. Reafirmación del control sobre la política del tipo de cambio. Este punto es de una importancia estratégica para proteger la economía europea de los ataques especulativos y de las turbulencias de los mercados financieros. Proponemos desplazar el control del tipo de cambio del BCE al Consejo, que naturalmente debería actuar en estrecha coordinación con el banco central. Al mismo tiempo apoyamos y proponemos el establecimiento de zonas objetivo flexibles entre el euro, el dólar y el yen para evitar la excesiva inestabilidad de los tipos de cambio con peligrosas desviaciones.

Construir una fuerte constitución social europea

La UE contiene muchos modelos diferentes de protección social, sistemas de bienestar y políticas sociales. Esta diversidad debe reconocerse como un elemento positivo y no debe destruirse por la corriente actual hacia una homogeneidad dirigida por el mercado que ya ha debilitado todos los sistemas. La diversidad tampoco debe ser el punto de partida para una competitiva “carrera hacia el fondo” entre los modelos sociales, al final de la cual Europa quedaría con mucha más desigualdad y menos cohesión y bienestar. Todo lo contrario: la UE debe hacer una política que estimule a los estados miembro a reforzar su política social sin renunciar a sus modelos nacionales específicos. En este sentido la UE debe mejorar el clima y expandir el espacio de maniobra a favor de una política social más fuerte a nivel nacional aflojando los límites restrictivos sobre el gasto público y haciendo una política macroeconómica más expansiva.

Pero la UE debe y puede hacer mucho más. Debe tomar la diversidad de modelos sociales como un punto de partida para construir una *constitución social europea como el marco vinculante para la implementación de los derechos sociales básicos en toda la Unión*. Dicha constitución debe tener el mismo status legal y la misma importancia política que la carta de los derechos básicos que en la actualidad se está considerando. La idea fundamental que debe llevarse a la práctica con esta constitución social es que cada persona que viva permanentemente en la UE debe tener el derecho garantizado e incondicional a un nivel de renta, a la protección social y al bienestar así como a participar democráticamente en la vida social suficiente para llevar una vida independiente y digna. Este derecho puede garantizarse de diferentes maneras que pueden discutirse y controlarse a nivel de la UE. Como ya sucede actualmente para los niveles de protección del trabajo y para algunas otras provisiones del protocolo social, que ahora se va a incorporar al Tratado, la UE debe formular unos niveles mínimos que cada país miembro debe cumplir y, después de discutirlos, unos objetivos específicos por países. Este procedimiento es similar al utilizado en el proceso de Luxemburgo para las políticas de empleo, aunque debería ser vinculante.

Como enfoque general para dichos niveles mínimos recomendamos la idea de que se establezca para cada país *una mínima proporción del PIB dedicada al gasto en bienestar y servicios sociales*. El conjunto de estos niveles mínimos formarían una especie de corredor europeo de gasto social, con el acuerdo de que dichas proporciones no deberían disminuir sino por el contrario tender a aumentar. En dicho proceso los métodos frecuentemente utilizados en otros campos de establecer objetivos específicos ('benchmarking') y destacar las mejores prácticas deberían aplicarse en un sentido progresivo como punto de partida para la formulación de objetivos concretos de política social. En los países en los que la participación del gasto social disminuyese debería discutirse a nivel de la UE y deberían adoptarse las medidas adecuadas en dicho país con la ayuda de la UE.

Aparte de este mínimo general de gasto social la UE debería adoptar *unos niveles sociales mínimos* en áreas específicas como por ejemplo:

- Deberían existir *provisiones contra el dumping salarial* que garantizaran que los trabajadores son pagados de acuerdo con las reglas y resultados de la negociación colectiva del país en el que trabajen..
- La UE debería adoptar también una directiva que obligara a los países miembro a la introducción de un *salario mínimo*, que diferiría entre países según su situación específica y que en ningún caso podría substituir a la negociación colectiva.
- La UE debería establecer normas para una especial *protección social de las nuevas formas de organización del trabajo* como son el trabajo a tiempo parcial, el temporal, los empleos de bajos salarios y el autoempleo.
- En las *relaciones industriales* debería acordarse y establecer las medidas adecuadas para que las empresas que trasladen sus instalaciones productivas asuman una parte substancial de los costes sociales que dichos traslados implican para los trabajadores/as y las regiones.

Políticas estructurales más equilibradas

Las políticas estructurales europeas se caracterizan por varios puntos débiles: la prioridad que la UE concede a la política de competencia; la lógica del mercado único que favorece la búsqueda de economías de escala mediante el hundimiento de las barreras de los mercados nacionales, la debilidad de la política de innovación e investigación a nivel de la UE; la ausencia de política industrial y la falta de una visión estratégica para Europa como un todo; la debilidad y falta de una dirección clara de la política comercial en respuesta al activismo de los USA. En principio, la diversidad y diferenciación de los productos europeos son ventajas importantes pero la lógica de la uniformidad dentro de los “grandes mercados” evita que estas ventajas puedan utilizarse al máximo. En la práctica se concede prioridad al incremento de la flexibilidad del mercado de trabajo y a la reducción de los costes salariales. Todas estas tendencias colaboran a que se subestimen los elementos de competitividad distintos del precio y dificultan que pueda mantenerse el desarrollo a medio plazo necesario para restaurar el pleno empleo. Finalmente, el refuerzo de la competencia y la búsqueda de economías de escala son potentes factores de polarización que incrementan las desigualdades regionales.

Deben renovarse las intervenciones públicas de carácter estructural para promover un desarrollo más fuerte y menos desigual. Dichas intervenciones, que en principio deben ser a nivel nacional, muchas veces no se coordinan de forma suficiente o incluso se ven severamente limitadas a nivel europeo. Por ejemplo, en muchos casos la política de competencia europea impone limitaciones cada vez más fuertes. De acuerdo con las doctrinas del mercado libre dominantes, se imponen restricciones a las intervenciones nacionales sin que se compensen con intervenciones de mayor alcance a nivel europeo.

Por tanto, sería deseable llegar a una situación de mayor equilibrio poniendo más énfasis en el objetivo de la sostenibilidad ecológica y adoptando una visión más pragmática de la política de competencia, promoviendo una política de investigación e innovación más activa e introduciendo una política industrial a nivel de la comunidad, reforzando la política regional y haciéndola más selectiva y, finalmente, preparando una política comercial mucho más activa.

Mejor preparación para la ampliación hacia el este

La ampliación hacia el este se considera, en líneas generales, como el principal reto político de la UE para esta década. Implica también cierto número de problemas económicos y

sociales y suscita serios retos de política económica. Si no se abordan de manera adecuada crecerán las reservas contra la ampliación en ambos lados, pudiendo tomar la forma de hostilidad abierta, rechazo chovinismo nacional y xenofobia, todo lo cual supondría serias amenazas para el proyecto histórico de una unificación europea completa y a la paz y la democracia para toda Europa. Estos peligros empiezan ya a ser visibles y deben suscitar serias preocupaciones. Por tanto, la UE debe resolver las incertidumbres de la política de ampliación en la próxima cumbre y establecer un programa concreto de ampliación hacia el este y ampliar la cooperación económica con los países del este en general.

Una determinada estrategia de integración exige un concepto elaborado a largo plazo y muchos instrumentos transitorios y flexibles de política. Para preparar el acceso a la UE deberían aplicarse las siguientes directrices:

- La entrada no debe hacerse depender de la consecución de todas las reformas institucionales en el seno de la UE.
- La entrada debe responder a las líneas libremente negociadas entre socios iguales, las autoridades nacionales de los países afectados y las autoridades de la UE. Deben facilitarse todas las oportunidades para que la población de dichos países se manifieste sobre su ingreso en la UE.
- La UE debe conceder periodos de transición y provisiones generosas que sólo pueden resultar beneficiosas para ambas partes. Para los países del este de Europa debería prolongarse la transición a una liberalización completa de sus mercados de productos industriales para que las empresas dispusiesen de más tiempo para adaptarse a la fuerte presión de la competencia y evitar una mayor desindustrialización o nuevas reducciones de los salarios y de los niveles sociales.
- Por el lado occidental deberían concederse periodos de transición considerables para la liberalización del mercado de trabajo a fin de evitar mayor presión a través de una emigración excesiva desde los países del este a los del oeste, que podría provocar una mayor hostilidad contra la ampliación. Dichos periodos de transición ya fueron negociados y acordados en los casos de Grecia, España y Portugal y todavía siguen parcialmente vigentes.
- Son necesarios acuerdos especiales en la política agrícola, pero no sería aceptable que a los países del este se les negara durante mucho tiempo su acceso a los mercados occidentales en uno de los pocos sectores en los que pueden tener una potencial ventaja competitiva.
- Deben incrementarse considerablemente los recursos destinados a las políticas estructurales dado que son completamente inadecuados para resolver los problemas estructurales que generará la ampliación. El ingreso de los nuevos países miembro incrementará las disparidades de renta y sociales entre los países que actualmente forman la UE y las regiones de la nueva UE hasta un punto mucho mayor del que ya alcanzaron con el anterior ingreso de Grecia, España y Portugal. Tampoco puede aceptarse que la modesta ayuda estructural para los futuros nuevos miembros se financie casi en exclusiva con las reducciones de los fondos estructurales de los actuales países miembros. Si la UE es coherente con su frecuente y reiterada afirmación de que la ampliación hacia el este es el reto más importante de la actual década, y si está interesada en afrontar dicho reto con éxito, debe reforzar los recursos destinados a ayuda estructural.
- La ampliación debe prepararse y acompañarse de una adecuada política macroeconómica. Debe concederse un amplio espacio de maniobra para las políticas orientadas al crecimiento de los nuevos miembros, incluyendo una política monetaria y fiscal flexible y una gestión de apoyo del tipo de cambio en el nuevo Sistema Monetario Europeo.

Ampliar la perspectiva para una sociedad más social y equitativa

Las propuestas realizadas para una política económica y social encaminada al pleno empleo y mayor cohesión social incluyen pasos inmediatos y otras reformas institucionales a medio plazo. Pero incluso estas últimas siguen perteneciendo en gran medida al marco de una sociedad capitalista basada en la propiedad privada de los medios de producción y en el control de la producción y distribución mediante los beneficios, la competencia y los mercados. Las propuestas por la reforma se refieren a la cantidad y calidad de la intervención pública en dicho proceso. En un sentido económico más estrecho se basan en el concepto de crecimiento macroeconómico que puede, por una parte, estimularse para crear suficientes puestos de trabajo y por otro restringirse y adaptarse para evitar intolerables consecuencias destructivas sociales y ecológicas. Podemos tomar esta contradicción aparente, por ahora inevitable, como punto de partida para reflexionar sobre una perspectiva mucho más amplia en torno al desarrollo económico y social, de la que pueden surgir propuestas de políticas públicas más amplias que tengan como objetivo una transformación más profunda de estas sociedades.

En esta perspectiva debe colocarse el ***bienestar social*** como el centro del objetivo último de la política económica y social. Este bienestar depende cada vez menos de un crecimiento económico global y todavía menos de unas *tasas* constantes de crecimiento que impliquen una cantidad siempre creciente de producción y de servicios. La cuestión de la distribución de la riqueza y de la renta es más importante que el crecimiento. Una vez erradicada la pobreza, el bienestar social depende cada vez menos del consumo privado. En este punto el consumo colectivo, los bienes y servicios públicos y universales tendrán un papel mucho mayor. En dicha perspectiva la jornada de trabajo puede reducirse muy por debajo del actual nivel sin ninguna reducción del bienestar individual y colectivo. También la vinculación del ingreso personal con un empleo remunerado, que ya se ha visto debilitada en formas muy diversas y a veces muy problemáticas y negativas, puede ser sistemáticamente separada con la introducción de una renta básica no condicionada para todo el mundo. Dicha perspectiva, llevaría a largo plazo, a una sociedad cooperativa en la cual el proceso de reproducción individual y colectiva está regulado y organizado de manera completamente nueva, dando más oportunidades al individuo para el pleno desarrollo de sus capacidades y aspiraciones creativas.

A pesar de que ésta es una perspectiva a largo plazo de desarrollo social podemos y debemos comprometernos a explorarla con el objetivo de conseguir mayor clarificación conceptual. Dicha clarificación puede también contribuir al desarrollo de la energía política y la fuerza necesaria para poner en práctica nuevos modelos de sociedad.. Incluso las propuestas más modestas de nuestro memorándum no pueden realizarse sin una fuerte y determinada presión política basada en los movimientos y las movilizaciones sociales. La fuerte y creciente desigualdad que hemos puesto de relieve que constituye la actual estructura y tendencia política de la UE, no es inevitable ni tiene únicamente perdedores. Es el resultado de unas políticas que se ponen en práctica en interés de una minoría de beneficiarios que quieren presentarlas a la opinión pública como beneficiosas para todos, o como mínimo inevitables. Si se rechaza esta postura y la opinión pública ve plausibles otras alternativas será mucho más difícil defender los privilegios de una minoría contra los intereses de la mayoría. *La cuestión de la democracia y la democratización de la economía es por tanto la línea de fondo de todas las aspiraciones – inmediatas, a medio plazo y a largo plazo – para encontrar alternativas económicas y sociales al neoliberalismo.*

Declaración de Apoyo

Suscribo las líneas generales y los principales argumentos y propuestas de la Declaración de Economistas Europeos por una Política Económica Alternativa en Europa:

**Pleno Empleo con una fuerte Constitución Social
Alternativas por una Nueva Economía en Europa**
de noviembre 2000.

Nombre:
Institución:
País y Ciudad:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
E-mail:

Me gustaría ser informado/a de las actividades regulares del grupo de trabajo y ser invitado/a a la próxima conferencia de los días 28 –30 de setiembre en Bruselas.

Sí

No

Por favor, devuelva este impreso lo más pronto posible - **no más tarde del 1 diciembre 2000** - por fax o e-mail a: **Prof. Jörg Huffschnid**, Universidad de Bremen, fax: +49-421-218-4597, e-mail:

Huffschnid@ewig.uni-bremen.de or **Jacqueline Runje**, Universidad de Bremen, fax: +49-421-218-4597, e-mail: jrunje@ewig.uni-bremen.de .